



MUNICIPALIDAD DE CASILDA
DPTO. OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

CASILDA, 2 de Noviembre de 2011.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA PCIA. DE SANTA FE
Distrito 4
Arq. ADRIÁN SANCHEZ
Presidente
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informar que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1916/10 acerca de la documentación necesaria para la tramitación de Permisos de Edificación y/o Registro de Regularización y/o Demolición, este Departamento implementará en forma obligatoria a partir del dia 2 de Enero de 2012 la presentación digital de planos, en formato .pdf. De esta forma, solamente se presentará en papel la/s copia/s que correspondan al propietario. A tales efectos de manera previa o simultánea se enviará dicho archivo a dopyc@casilda.gov.ar, guardado con la identificación catastral MUNICIPAL (con el formato Sección-Manzana-Parcela, ej. A-20-20 , ANR-20-20)

Asimismo, y también en formato .pdf, se adjuntará croquis de superficie en escala y debidamente acotado, diferenciando, existentes, nuevas, a regularizar, a demoler, según corresponda.-

Este Dpto. no dará curso a expedientes que no cumplan con lo anunciado.-

Sin más saluda a Ud. muy atte.-

ADRIÁN SANCHEZ
DPTO.
OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

